

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, del informe de los Auditores de cuentas y de las cuentas anuales del ejercicio de 2007, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2007.

Tercero.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento, cese o renovación del Cargo de Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2007, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Valencia, 13 de marzo de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Nieves Pérez Lozano.—16.846.

**INMUEBLES TURÍSTICOS
TORREVIEJA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**OCEAN BULLEVAR,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

**ESTUDIO CONSULTORES LEGALES,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

**BERENICE HOTELES,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

**VILLAS MONTGO,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las entidades Inmuebles Turísticos Torreveja, Sociedad Limitada, como sociedad absorbente, Ocean Bullevar, Sociedad Limitada Unipersonal, Estudio Consultores Legales, Sociedad Limitada Unipersonal, Berenice Hoteles, Sociedad Limitada Unipersonal y Villas Montgo, Sociedad Limitada, todas ellas como sociedades absorbidas, celebradas en fecha 11 de marzo de 2008 han aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de las sociedades absorbidas mencionadas por parte de Inmuebles Turísticos Torreveja, Sociedad Limitada, que dará lugar, una vez concluido el proceso de fusión, a la extinción sin liquidación de las sociedades absorbidas, y la transmisión en bloque de la totalidad de los patrimonios sociales de las mismas a favor de la sociedad absorbente, quien adquirirá por sucesión a título universal la totalidad de los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos del proyecto de fusión por absorción redactado y aprobado por los órganos de administración de las mercantiles participantes y de-

positado en el Registro Mercantil de Alicante. Los efectos contables serán a partir del 1 de octubre de 2007.

Se hace constar que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y de conformidad con lo establecido en el citado artículo 242 y 243 de la misma ley, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las mercantiles participantes en la fusión por absorción de obtener el texto íntegro de los acuerdos sociales adoptados y de los balances de fusión, cerrados a fecha 30 de septiembre de 2007, así como el derecho de dichos acreedores de las sociedades de oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes.

Alicante, 14 de marzo de 2008.—María Carmen Navarro Rodríguez y María Carmen Sáez Martínez. Administradoras Mancomunadas.—16.379. 3.ª 7-4-2008.

**INMUEBLES Y ARRENDAMIENTOS
COMERCIALES, S. A.**

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los accionistas de la entidad a la sesión de Junta general ordinaria de accionistas de la entidad, que tendrá lugar el día 15 de mayo de 2008, a las diecinueve horas y treinta minutos, en Barcelona, calle Balmes, 228-230, 1.º, en primera convocatoria, y para el día siguiente, 16 de mayo de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para examinar y, en su caso, aprobar los siguientes extremos del

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y del informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre del 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados de dicho ejercicio.

Cuarto.—Reelección, cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 3 de marzo de 2008.—La Presidenta del Consejo de Administración, Montserrat Sans Roig.—17.366.

INTERNACIONAL ATLÁNTICA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Órgano de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en la sede social, calle Michelena, n.º 1, 3.ª planta, de Pontevedra, a las doce horas del día 13 de mayo de 2008, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día inmediato siguiente en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales e Informe de gestión, relativas al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del Órgano de Administración.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Renovación del Órgano de Administración.

Cuarto.—Designación de personas con facultades para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas, que a partir de la presente convocatoria, se encuentran a su disposición, en el domicilio social, los documentos que ha de ser sometidos a aprobación de la Junta, cuya copia podrán obtener de forma gratuita e inmediata.

Pontevedra, 26 de marzo de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, Jaime Olmedo Limeses.—16.547.

**INTERNATIONAL FLIGHTS
NETWORK, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará el próximo día 21 de mayo de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 22 de mayo de 2008, a las once horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la compañía, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta.

Segundo.—Reelección de cargos. Nombramiento de Administradores.

Tercero.—Aprobación de las cuentas anuales de la sociedad verificadas por el Auditor de cuentas de la sociedad correspondientes al ejercicio 2007. Aplicación del resultado.

Cuarto.—Autorización de la Junta para la adquisición por la sociedad de acciones propias. Amortización por reducción de capital. Enajenación.

Quinto.—Aumentos de Capital. Financiación de nuevas inversiones. Redondeo del valor nominal. Delegación en los Administradores.

Sexto.—Delegación en los Administradores para la formalización de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas desde la presente convocatoria, a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta general de accionistas, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Igualmente podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 1 de abril de 2008.—Los Administradores solidarios, José Alfonso Martínez de Andrés y Alejandro García Delgado.—17.114.

**INVERAMA, S. L.
(Sociedad parcialmente escindida)**

**INVERGAMING GRUP, S. L.
(Sociedad beneficiaria)**

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que la Junta general de «Inverama, Sociedad Limitada», en reunión del día 1 de abril de 2008 ha acordado, por unanimidad, escindir de su patrimonio social todas las participaciones sociales que ostenta sobre las entidades «Casino Lloret de Mar, Sociedad Limitada Unipersonal», «Casino Castillo de Perelada, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Gran Casino de Barcelona, Sociedad Limitada Unipersonal» (que constituyen el 100 por 100 de su capital social), —y que forman una unidad económica independiente— transmitiéndolo, vía canje de valores, a la entidad de nueva creación denominada «Invergaming Grup, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los administradores de «Inverama, Sociedad Limitada», depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 29 de febrero de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión,